



**HAL**  
open science

## ¿Libertad de expresión en Centroamérica?

Patricia Vega Jiménez

► **To cite this version:**

Patricia Vega Jiménez. ¿Libertad de expresión en Centroamérica?. XV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles, Nov 2012, Madrid, España. pp.534-546. halshs-00874590

**HAL Id: halshs-00874590**

**<https://shs.hal.science/halshs-00874590>**

Submitted on 18 Oct 2013

**HAL** is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.



Actas  
Congreso  
Internacional  
América  
Latina:  
La autonomía  
de una región

XV Encuentro de  
Latinoamericanistas  
Españoles

Actas del Congreso Internacional “América Latina: La autonomía de una región”, organizado por el Consejo Español de Estudios Iberoamericanos (CEEIB) y la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid (UCM), celebrado en Madrid el 29 y 30 de noviembre de 2012.

Editores:

Heriberto Cairo Carou, Almudena Cabezas González, Tomás Mallo Gutiérrez, Esther del Campo García y José Carpio Martín.

© Los autores, 2012

Diseño de portada: [tehura@tehura.es](mailto:tehura@tehura.es)  
Maquetación: Darío Barboza  
Realización editorial: Trama editorial  
[trama@tramaeditorial.es](mailto:trama@tramaeditorial.es)  
[www.tramaeditorial.es](http://www.tramaeditorial.es)  
ISBN-e: 978-84-92755-88-2

# ¿LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN CENTROAMÉRICA?

Patricia Vega Jiménez

## Resumen

La libertad de expresión y el derecho a la información pública son temas que incumben a todas las sociedades del mundo pero en particular, Centroamérica ha sido desde hace varias décadas, una región donde los estándares internacionales la colocan como un lugar poco aceptable. En esta ponencia se evidencia los casos concretos de violación a ese derecho humano inalienable en particular contra los periodistas.

## Introducción

Dentro del Sistema Interamericano, el reconocimiento de la importancia crucial de la libertad de expresión para la vida democrática se remite a su propia creación. En una intervención ante la sesión especial sobre libertad de expresión de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA. Washington, D.C., el 28 de febrero de 2008, Eduardo Ulibarri, entonces Presidente del Instituto de Prensa y Libertad de Expresión (IPLEX) de Costa Rica, recuerda que el artículo 4 de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, aprobada por la novena Conferencia Internacional Americana, celebrada en Bogotá en 1948 señala con claridad que: "Toda persona tiene derecho a la libertad de investigación, de opinión y de expresión y difusión del pensamiento por cualquier medio".

En la actualidad, sin embargo, el bastión más importante de la libertad de expresión indica Ulibarri, es el Artículo 13, sobre todo el inciso 1, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. A partir de él, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha desarrollado una amplia y esclarecida jurisprudencia, que ha permitido precisar e impulsar diversas dimensiones de la libertad de expresión.

En el Artículo 19 de la "Declaración Universal de los Derechos Humanos", se lee: "Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y de recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión", esta es la definición de libertad de expresión que considera este proyecto. Más aun, la "Convención Americana sobre Derechos Humanos o Pacto de San José de Costa Rica" de 1969, en el Artículo 13. señala:

"Libertad de pensamiento y de expresión.

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideraciones de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección y gusto.
2. El ejercicio del derecho previsto en el inciso precedente no puede estar sujeto a previa censura, sino a responsabilidades ulteriores, las que deben estar expresamente fijadas por la ley".

Los periodistas son la parte activa del ámbito profesional que más depende, para su adecuado ejercicio, de la libertad de expresión. En ella no solo descansa la tarea de buscar y difundir informaciones, opiniones y expresiones diversas. La libertad de los medios de comunicación y de los periodistas son los requisitos fundamentales para su accionar responsable y ético. Pero son también los grupos más vulnerables. Solo en el año 2009 y 2010 murieron asesinados por el ejercicio de su labor, más de una decena de periodistas en Centroamérica, en el año 2011 asesinan a 6 solo en Guatemala y Honduras, con la grave impunidad de parte de los gobiernos.

En 1997 se creó la Relatoría para la Libertad de Expresión con el respaldo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, organizaciones de la sociedad civil, periodistas, medios de comunicación y gobiernos. Las víctimas de violaciones a la libertad de expresión, han visto en la Relatoría Especial, un apoyo decisivo para restablecer las garantías necesarias al ejercicio de sus derechos y para asegurar que se reparen las consecuencias derivadas de su vulneración. Ha trabajado en la promoción del derecho a la libertad de expresión a través de la asistencia técnica en casos individuales ante el sistema interamericano de protección de los derechos humanos.

El objetivo de esta ponencia es analizar, con base en los reportes de organismos especializados, las violaciones a la libertad de expresión en Centroamérica en los años 2008 al 2011, para conocer la situación del ejercicio del derecho fundamental de la libertad de expresión en los profesionales de la comunicación.

### **Procedimientos contra la libertad de expresión**

Los procedimientos que atentan contra la libertad de expresión son múltiples, pero los más destacados son ahora los siguientes, según la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión:

- Las leyes de desacato que, aunque en retroceso, aún rigen en algunos países.
- Las sanciones excesivas que todavía incluyen varias legislaciones en los llamados “delitos contra el honor”, como la injuria, la calumnia y la difamación.
- La dificultad para un acceso expedito a la información pública.
- Las agresiones abiertas, generalmente de grupos informales, en muchos casos de narcotraficantes y otras modalidades del crimen organizado. Estas agresiones a menudo conducen al asesinato de periodistas, con el agravante de una crónica impunidad.
- El uso, por parte de algunos sectores, de los medios de comunicación como instrumentos para la promoción de sus intereses, en menoscabo de los valores periodísticos.

En resumen, la libertad de expresión es el medio para el intercambio de informaciones e ideas entre las personas, para la comunicación masiva entre los seres humanos. Esto implica que el derecho a comunicar a otros el propio punto de vista y las informaciones u opiniones que se quieran y el derecho de todos a recibir y conocer tales puntos de vista, informaciones, opiniones, relatos y noticias, debe hacerse libremente y sin interferencias que las distorsionen u obstaculicen.

La libertad de expresión sin embargo, conlleva a deberes y responsabilidades. El deber básico que se deriva de ese ejercicio es el de no violar los derechos de los demás al ejercer la libertad fundamental. Adicionalmente, el alcance de los deberes y responsabilidades dependerá de la situación concreta en la que se ejerza el derecho, y del procedimiento técnico utilizado para manifestar y difundir la expresión.

Las violaciones a la libertad de expresión son de dos tipos: las más obvias y frecuentes refieren al acoso judicial a los periodistas y a los actos de violencia e intimidación a estos profesionales. Las más sutiles son las interferencias que ejercen los gobernantes sobre la libertad de expresión y la independencia de los medios de comunicación y los periodistas. Se trata en la mayoría de los casos, de uso abusivo del gobierno de sus facultades financieras y regulatorias sobre los medios. Por ejemplo, la asignación de publicidad oficial, la adjudicación de licencias, la interferencia sobre el contenido, las formas de presión gubernamental como las amenazas de despido, son algunas de las maniobras gubernamentales contra el ejercicio de ese derecho.

535

Se suma a estas formas de represión, los abusos en la publicidad oficial dirigida a los medios de comunicación. Por ejemplo, a los medios con mayores necesidades económicas se le condiciona la publicidad a cambio de decidir sobre sus contenidos, el pago a periodistas a cambio de divulgar informaciones previamente editadas por las autoridades. Es frecuente el uso de publicidad oficial con fines propagandísticos o la asignación indiscriminada de publicidad oficial a medios favoritos y/o aliados políticos. También ocurre con frecuencia, el pago por publicidad efectuado directamente a periodistas. En Honduras, un funcionario indicó “yo llamo al funcionario por la mañana para preguntarle por información y a la tarde para venderle la publicidad” (Relatoría, 2009: 76).

Son frecuentes también diversas formas de censura indirecta: presión a periodistas y dueños de medios para modificar los contenidos, la amenaza de despido por parte de los patronos, las presiones financieros y editoriales ejercidas por actores privados, la negativa de acceso a las instituciones y a la información pública como represalia, la asignación inequitativa de licencias de radio y TV; las formas de censura financiera como suspensión de servicios básicos; la presión de altos funcionarios gubernamentales sobre dueños de medios, editores o periodistas.

### **Periodistas en peligro**

La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, con el respaldo de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, organizaciones de la sociedad civil, periodistas y medios de comunicación colectiva y de los Estados, advierte en sus informes anuales desde hace más de una década, diferencias fundamentales en los países que conforman América Central.

### **Costa Rica**

A Costa Rica se le reclama la necesidad de actualizar la legislación en función de procurar la posibilidad de un ejercicio pleno de la libertad de expresión. Se destaca como positivo que el Estado reaccionó aplicando justicia a favor de los agredidos en el caso de dos fotógrafos atacados por un extranjero mientras cubrían un hecho informativo y a los camarógrafos que en el 2010 fueron golpeados por miembros de la fuerza pública. En este último, el fallo

indica que la actitud de los agresores fue “abusiva, desmedida e inaceptable” y fueron sometidos a un proceso disciplinario (Relatoría, 2011: 66).

### El Salvador

En El Salvador, denuncian actos de agresión y amenaza constantes. Por ejemplo, en el 2008, *Radio Cadena Mi Gente* reveló que los comunicadores que trabajaban en la radio, recibieron amenazas de muerte dirigidas contra su principal accionista. Entre tanto, dos periodistas del diario *La Prensa Gráfica* dijeron haber sido amenazados luego de publicar una investigación sobre presuntas irregularidades en la Policía Nacional. A esto se suma el robo de la computadora con la información al Director del diario *La Prensa Gráfica*.

El asesinato, el 2 de septiembre de 2009, del documentalista franco-español Christian Poveda, que despertó una emoción considerable, puso de manifiesto la envergadura del fenómeno de las Maras, bandas de jóvenes ultra violentos que convierten Centroamérica en una de las zonas más peligrosas del planeta. Christian Poveda fue uno de los pocos periodistas que se adentró en el ambiente, durante dieciséis meses, para realizar el documental «La Vida Loca». Al periodista le asesinaron los mismos a quienes había dedicada la película. Inmediatamente detuvieron a cuatro «mareros» y un policía, sin que haya podido establecerse todavía el móvil exacto del crimen (Relatoría, 2011:100). En marzo del 2011, estas tres personas fueron condenadas en El Salvador por el asesinato del documentalista.

El 25 de abril del 2011, el reportero gráfico Alfredo Hurtado, fue asesinado mientras viajaba hacia su trabajo en un autobús. El cubría a diario informaciones sobre la violencia de pandillas (Relatoría, 2011: 103).

Paralelamente, la radio comunitaria Victoria, ha sido víctima de amenazas durante el año. En una nota anónima les advertían a los funcionario de la emisora que “dejaran de hacer su trabajo o serían asesinados (Loc., cit.). Según los integrantes de la emisora las advertencias obedecen a sus posiciones ambientalistas y las críticas a proyectos mineros.

Como elemento positivo, el informe indica que en enero del 2012, entró en vigencia la Ley de Acceso a la información Pública que reconoce el derecho de todo ciudadano a solicitar y recibir información veraz y oportuna, generada, administrada o en poder del Estado.

536

La Relatoría recuerda que “de acuerdo con el noveno principio de la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión de la CIDH “[e]l asesinato, secuestro, intimidación, amenaza a los comunicadores sociales, así como la destrucción material de los medios de comunicación, viola los derechos fundamentales de las personas y coarta severamente la libertad de expresión. Es deber de los Estados prevenir e investigar estos hechos, sancionar a sus autores y asegurar a las víctimas una reparación adecuada” (Relatoría, 2011: 104).

### Guatemala

En Guatemala, como en Honduras, los organismos internacionales llaman la atención sobre el ascenso de los crímenes contra periodistas. La Relatoría Especial deplora el asesinato de Jorge Mérida Pérez, corresponsal del diario *Prensa Libre*, ocurrido el 10 de mayo de 2008. Expone que el periodista Mérida Pérez estaba escribiendo un artículo en su domicilio, cuando un individuo no identificado le propinó cuatro disparos en el rostro. En los días previos a su asesinato, Mérida Pérez habría comentado a sus familiares y amigos que estaba recibiendo amenazas. El reportero había estado trabajando en artículos vinculados a tráfico de drogas en la localidad y a presunta corrupción en el gobierno.

Durante 2008, la Relatoría recibió denuncias sobre presuntos actos de agresión y amenaza en contra de periodistas en el ejercicio de su labor. En particular, acogió información sobre los casos de Hugo Oliva amenazados por sicarios; Eduardo García y María Teresa López Lima; Mynor Toc, José Cancinos, Carlos Ventura, Vinicio Tan, Walter Arbillo, Antonio Uluan y Diego López; Ricardo Quinto, Henry Morales y Jaime Montenegro; y Byron Barrera quien cubría temas de allanamiento y robo de parte de policías.

El 20 de agosto de 2008, José Rubén Zamora, director del diario *El Periódico*, fue presuntamente secuestrado y golpeado por individuos no identificados. Zamora fue liberado algunas horas después.

El 21 de agosto de 2008, Oscar Ixmatul, periodista del mismo medio, habría sido amenazado de muerte por individuos no identificados cuando se marchaba de la sede del diario.

El 5 de octubre de 2008, personas no identificadas y armadas con metralletas habrían amenazado de muerte a José Pelicó, del Centro de Reportes Informativos sobre Guatemala (CERIGUA), su esposa e hijo, en las inmediaciones de su domicilio. Él elaboraba un reportaje sobre tráfico de drogas.

La Relatoría Especial condena el asesinato de Rolando Santiz, periodista del canal Telecentro Trece en abril de 2009 mientras cubría un asesinato del crimen organizado. De igual manera condena el asesinato de Marco Antonio Estrada de canal Telediario de Chiquimula en junio 2009 que cubría asuntos del crimen organizado y el narcotráfico.

La falta de sanciones a los responsables materiales e intelectuales de los homicidios, agresiones, amenazas y ataques relacionados con el ejercicio de la actividad periodística propicia la ocurrencia de nuevos delitos.

Además de la impunidad de parte del Estado en los casos de amenazas, extorsiones, secuestros y asesinato de periodistas, aplican otras formas de censura. En noviembre de 2008, el Congreso aprobó y remitió al Poder Ejecutivo para su sanción, el Decreto No. 67-20008 (Ley de Frecuencia Televisiva, Canales 9 y 4 de Televisión Legislativa y Canales 5 y 12 de Televisión Maya). El proyecto asigna a la Academia de Lenguas Mayas el usufructo de los canales 5 y 12, pero le prohíbe comercializar espacios publicitarios

Por su parte, los cambios introducidos durante 2010 al proyecto de la Ley de Medios de Comunicación Comunitaria, presentada al Congreso guatemalteco, restringirían el ámbito geográfico de las radios comunitarias e impondrían criterios discriminatorios para acceder a las frecuencias..

Entre los asuntos preocupantes por parte de los organismos internacionales, es la frecuencia de los actos que impiden el ejercicio de la libertad de expresión y de prensa, que además conduce a la auto censura. Algunos hechos puntuales son los siguientes:

- El 18 de agosto de 2009, en casa del periodista Félix Aldemar se colocó una carga explosiva.
- Hicieron prisionero al periodista Raúl Figueroa por supuesta violación de derechos de autor.
- El gobierno impide, a la fuerza, la toma fotografías de eventos públicos
- Acusan por injurias y calumnias a periodista que cuestiona las acciones gubernamentales
- el 28 de septiembre 2010, desconocidos entraron a la casa del periodista del matutino *El Periódico*, Marvin Del Cid, y robaron su computadora y expedientes relacionados con temas que investigaba. Del Cid es reportero de la sección de investigación de *El Periódico* y de manera habitual escribe acerca de casos de corrupción y otras irregularidades de interés público

Como se indicó, Guatemala es uno de los países donde la muerte de periodistas es más frecuente. El 19 de mayo de 2011 en el municipio de Nueva Concepción, fue asesinado el periodista Yensi Ordóñez. Su cuerpo fue encontrado en un vehículo con heridas de arma blanca en el pecho y cuello. Tenía 24 años y había ya recibido amenazas por algunas coberturas que había echo en el Canal 14.

En el Cuadro 1 se evidencia las diversas formas de intimidación a periodistas en Guatemala, situación que tiende a agravarse ante la impunidad del Estado.

De hecho, durante el primer semestre del 2011, las organizaciones de derechos humanos y libertad de expresión habían registrado 15 hechos que atentarían contra la vida y la integridad personal de trabajadores de medios de comunicación. Once de estas ocurrieron fuera de la capital. En el 2010 se registraron 10 agresiones.

Cuadro 1. Distribución de hechos violentos contra periodistas. Guatemala 2011

Nombre	Medio	Causa	Resultado
Yensi Ordoñez	Canal 4	Cobertura sobre acción de autoridades	asesinato
Oscar de León	Guatevisión	Cobertura sobre acción de autoridades	Amenaza, hostigamiento y extorsión
Jenner Barrios	Noticias del Valle	Acciones policiales	Impiden acceso a información ministerial
Byron Castañón	Canal 22	Acciones policiales	Impiden acceso a información ministerial
Jorge Tizol	Guatevisión	Actos de violencia	Amenazas
Carlos Salgado	Director del periódico El Defensor	Críticas al gobierno local	Amenazas
Rolando Hernández	Telediario	Críticas al gobierno local	Insultos y retención
Vasni Vazquez	Q'rollo	Cobertura secuestro	Acusado de secuestro
Eduardo Villatoro	Periódico La Hora	Artículos sobre explotación de hierro en playas de Guatemala	amenazas
Danilo López	Corresponsal Prensa Libre	Denuncia actos de corrupción	Hostigamiento por el Presidente Municipal
Lopez y Angel Ruiz	Nuestro Diario		Amenazas de simpatizantes del Presidente Municipal
Astrid Blank y Jorge Hernández		Cubren rumor sobre compra de votos	agredidos
Javier Solís	Director de Mega Visión	Solicitaron información sobre ejecución del programa presidencial	Agredido
Manolo Lú	Ultra Canal 51	Ibid	Agredido
Alfonso Guárquez	Cerigua	Cubre elecciones nacionales	Agresión por un miembro de mesa
Enrique Pablo	Noti 7	Cubre elecciones nacionales	Agresión por un miembro de mesa
Lucía Escobar	El Periódico	Denuncia encapuchados	amenazas

538

El aumento de la violencia, según los analistas, se debe a que en este país, el narcotráfico y el crimen organizado se han convertido en una pesadilla para el gobierno y especialmente para los periodistas. Por ejemplo,

“La Relatoría Especial observa con preocupación las amenazas recibidas por medios de comunicación de parte de presuntas bandas de narcotraficantes. El 27 de diciembre de 2010, personas que se identificaron como integrantes del grupo delictivo “Los Zetas” habrían entregado a tres emisoras de Cobán, en Alta Verapaz, un mensaje dirigido al presidente Álvaro Colom, para que lo transmitieran en el lapso de una hora, con la advertencia de que si no lo hacían quemarían las emisoras y asesinarían a sus parientes. El incidente ocurrió en el contexto de una ofensiva del Gobierno en contra del crimen organizado. Posteriormente el 21 de mayo de 2011, la Policía detuvo a tres sujetos que intentaban colocar varias mantas en la ciudad de Quetzaltenango, las cuales contenían mensajes a los medios para que dejaran de hacer publicaciones acerca de hechos relacionados con el narcotráfico, y advertían a la prensa que bajara el tono: “antes que la guerra sea con ustedes. El que avisa no es traidor, atte. Z-200”. La detención de los sujetos y el decomiso de las mantas ocurrió días después de la masacre de 29 campesinos en el departamento del Petén, el 15 de mayo” (Relatoría, 2011: 116).

La consecuencia lógica es que en los departamentos donde se conoce la actividad de grupos narcotraficantes, la información sobre ese problema es muy escasa y esporádica. Los periodistas, según la Procuraduría de Derechos Humanos, se autocensuran frente a las actividades del crimen organizado. (La Hora. 16 de septiembre de 2011. *Preocupa a PDH la autocensura y la desprotección de la prensa*. Disponible

En <http://168.234.202.47/index.php/nacional/guatemala/departamental/144147-preocupa-a-pdh-la-autocensura-y-ladesproteccion-de-la-prensa>; Periodistas en español. 15 de septiembre de 2011. *Periodismo en Guatemala*:



*autocensura y falta de protección en la prensa local*. Disponible en: <http://www.periodistas-es.org/medios-de-comunicacion/periodismo-enguatemala-autocensura-y-falta-de-proteccion-en-la-prensa-local>)

No solo el crimen organizado es el problema en Guatemala, también lo es la corrupción al interior de las instituciones gubernamentales. A inicios del 2011, el periodista Oscar de León, corresponsal del telenoticiero Guatevisión del departamento de Quetzaltenango, fue amenazado y hostigado tras recopilar información contra una autoridad policial local. Recibió tres disparos en su camioneta. Aunque resultó ileso, no publicó la investigación.

Por investigaciones similares fueron perseguidos dos periodistas de *Noticias del Valle* y Canal 22, lo mismo que el director del periódico El Defensor, un corresponsal del canal Guatevisión y un periodista de la emisora Telediario.

Paralelamente, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, organizaciones guatemaltecas defensoras de la libertad de expresión y el Relator de las Naciones Unidas sobre la Promoción y Protección del Derecho a la Libertad de Opinión y Expresión, Frank La Rue, han criticado la reticencia a discutir el proyecto de ley y cuestionado la persistencia de un *status quo* en el que impera un monopolio en la propiedad de los canales de televisión y una fuerte concentración en el usufructo de las frecuencias de radio.

## Honduras

Los organismos internacionales vinculados con la libertad de expresión, consideran por unanimidad, que el país de la región centroamericana con mayores dificultades en el ejercicio de la libertad de expresión y de prensa es Honduras, situación que se agravó después del golpe de Estado del 28 de junio de 2009 al Presidente Manuel Zelaya. En 2008, los periodistas Renato Álvarez, del Canal 63, Rossana Guevara, de TN5 de Canal 5 y Sandra Maribel Sánchez, coordinadora de noticias de Radio Globo, habrían recibido amenazas vinculadas a su labor periodística, como les sucedió ese mismo año al periodista Carlos Chinchilla, director de Canal 12 Telemaya y el camarógrafo Marlon Dubón. El 18 de abril de 2008, tres personas con los rostros cubiertos, entraron al canal, en la ciudad de Copán, y ataron y amordazaron a un funcionario y a un visitante, a quienes les dejaron un mensaje de amenaza contra los reporteros.

A partir del golpe de estado en junio del 2009, surgen una serie de actos considerados violaciones a la libertad de expresión:

- Suspensión de emisiones por ocupación militar (cortes de electricidad, toma de repetidoras y transmisores, suspensión de programas)
- Polarización de los medios a favor del gobierno de facto.
- Intervenciones militares a los medios.
- Se prohíbe la transmisión de canales de TV. El canal 66 Maya fue obligado a dejar de transmitir. Igual ocurrió con los canales 6 y 11 y el 5 tras intervenciones militares.
- Se detienen periodistas que trabajan para medios extranjeros, se golpea a fotógrafos extranjeros
- La Relatoría Especial constató el bloqueo de transmisiones radiofónicas, amenazas, hostigamiento en radios comunitarias y comerciales.
- Cierre de periódicos (Poder Ciudadano) y despido de todo el personal.
- Detención arbitraria de periodistas mientras cubren noticias.
- Amenazas e intimidación
- La periodista Agustina Flores fue golpeada y torturada por miembros de la fuerza pública, igual que cientos de periodistas hondureños y extranjeros
- La Relatoría Especial constató que la Comisión Nacional de Telecomunicaciones instruyó a las empresas de TV por cable para que sacaran del aire las noticias internacionales transmitidas por CNN en español, TeleSur, Cubavisión Internacional, Guatevisión y Ticavisión, entre otros.

Como en ningún otro, los asesinatos a comunicadores son en extremo frecuentes.

En el Cuadro 2, se detalla el número de periodistas asesinados en los últimos 12 años en América Latina. Como se observa, Honduras, es el cuarto país con más muertes, solo superado por Brasil, México y Colombia.

Cuadro 2. Distribución del número de periodistas asesinados por país y año (2000-2011)

País	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	total
Argentina							1				1		2
Bolivia		1	1									1	3
Brasil	1	1	3	4	3	2	3	1	1	1	1	5	27
Costa Rica		1		1									2
Colombia	12	8	14	9	3	2	5	2	1	4	4	1	65
Ecuador						1	2				2		5
El Salvador							1	1		1		1	4
Guatemala	1	1		2			2		3	2	1	1	13
Honduras				2			1		1	2	11	6	22
México	4	2	3	1	5	1	13	11	11	13	12	11	87
Nicaragua					2	1							3
Panamá									1			1	2
Paraguay	1	1						1		1			4
Perú					2			1				3	6
R. Dominicana					1		3		1			1	6
Uruguay	1						1						2
Venezuela			1		1		4		1	1		1	9
<b>total</b>	<b>20</b>	<b>15</b>	<b>22</b>	<b>19</b>	<b>17</b>	<b>7</b>	<b>36</b>	<b>17</b>	<b>20</b>	<b>25</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>262</b>

Fuente: [http://www.infoamerica.org/libex/libex\\_portada.htm](http://www.infoamerica.org/libex/libex_portada.htm)

Honduras es considerado el segundo país más peligroso del mundo para los periodistas, con 19 muertos desde el golpe de estado de 2009, incluyendo varios conocidos simpatizantes de Manuel Zelaya. La reacción del Gobierno ha sido insuficiente, alternando entre el silencio y la calificación de los casos como delincuencia callejera.

540

Mientras la propiedad de medios de comunicación se concentra en pocas manos, muchos periodistas practican la autocensura, en especial después del golpe de estado. A esto se une la falta de acceso a la información pública y a las barreras impuestas por los funcionarios públicos. Los pagos a periodistas y la manipulación de la publicidad del estado hacia los medios, se utilizan para asegurar la cobertura de críticas favorables o el silencio. Aunque el uso de Internet es generalmente sin restricciones, el acceso es afectado, tras el golpe de estado por múltiples apagones y cortes en el servicio telefónico.

En el Cuadro 3 evidencia que el asesinato no es el único móvil para callar a los periodistas; a esto se suma la intimidación, el secuestro, las amenazas, entre otras.

Cuadro 3. Periodistas asesinados y hostigados en Honduras, 2010-2012

Nombre	Medio	Causa	Fecha	Resultado
Henry Suazo	Radio HRN	Denunció que había recibido amenazas de muerte por la radio	28-12-2010	asesinado
Héctor Medina	Canal Omega Visión	Denunció en la TV presuntas irregularidades de autoridades locales y conflictos por la propiedad de la tierra	11-5-2011	asesinado
Luis Ernesto Mendoza	Propietario Canal 24		19-5-2011	asesinado
Nery Orellana	Radio Progreso	Dio espacio a la iglesia católica y opositor del golpe	14-5-2011	asesinado
Medardo Flores	Radio Uno	Pertenecía al frente amplio de resistencia popular	8-9-2011	asesinado
Manuel Acosta Medina	La Tribuna		23-5-2011	atentado
Arnulfo Aguilar	Radio Uno	Denuncia que armas entregadas al ejército por USA, están en manos del crimen organizado	27-4-2011	Atentado
Franklin Meléndez	La Voz de Zacate Grande	Cobertura sobre conflictos de tierra	13-3-2011	Atentado
Ethel Correa	La Voz de Zacate Grande		13-3-2011	Amenaza
Pedro Canales	La Voz de Zacate Grande		16-4-2011	Amenaza
Elia Hernández y Elba Rubio	La Voz de Zacate Grande	Cobertura sobre desalojo de tierras	15-12-2010	Detenidos por la policía
Emisora	La Voz de Zacate Grande	cobertura de usurpación de tierras	15-2-2011	Allanamiento de la emisora
Emisora garífuna Coco Dulce	Coco Dulce	Autoridades municipales imponen nombramiento de miembros del patronato de la emisora	14-1-2011	Queman la emisora y la casa del director.
Radio Guarajambala y la Voz Lenca	Radios comunitarias		5-1-2011	Corte de electricidad por parte de las autoridades.
Richard Casulá y Salvador Sandoval	Canal 36	Cobertura de huelga de educadores	25-3-2011	Autoridades lanzan gases lacrimógenos
Lidieth Díaz y Rodolfo Sierra	Canal 36	Cobertura de huelga de educadores	22-3-2012	Policía agrede a la periodista
David Romero	Diario Globo	Cobertura huelga de educadores	22-3-2012	Policía agrede al periodista
Sandra Maribel Sánchez	Radio Gualcho	Cobertura huelga de educadores	21-3-2011	Autoridades lanzan gases lacrimógenos
Uriel Rodríguez	Globo TV	Cobertura huelga de educadores	21-3-2011	Autoridades lanzan gases lacrimógenos

Fuente: International Press Institute. <http://www.freemedia.at/>

Pedro López	Radio Progreso	Cobertura huelga de educadores	30-3-2011	detenido
David Corea	Centro de noticias de Colón	Cobertura del desalojo de manifestantes	30-5-2011	Herido de bala
Silvia Ardón	Radio Uno	Cobertura de manifestantes en San Pedro Sula	5-5-2011	Agredidos por policías
Noel Flores y Uriel Salas	Globo TV	Cobertura de manifestantes en San Pedro Sula	5-5-2011	Agredidos por policías
Edgardo Escoto	Coordinador de noticiero Temas y debates.	Reportes sobre asuntos con las fuerzas armadas y el golpe de Estado	22-9-2011	atentado
José Noel Canales	Periodista de Hondudiario		14-8-2012	asesinado
Angel Alfredo Vilatoro	Coordinador de los noticieros de HRN		18-5-2012	asesinado
Erick Martinez Avila	Relacionistas público de la Asociación Kukulcán, organización defensora de los derechos humanos.	Promotor de los Derechos Humanos y dirigente del Frente Nacional de Resistencia Popular	8-5-2012	asesinado
Noel Valladares	Productor y conductor del programa de entretenimiento “El Show de Tecolote”.	Extorción por emisión del programa Maya TV	23-4-2012	asesinado
Adonis Felipe Buso Gutiérrez	Radio Stereo Naranja, emisora cristiana		23-4-2012	asesinado
Sayda Almendarez	Estudiante de periodismo		23-3-2012	asesinada
Fausto Evelio Hernández Arteaga	Departamento de prensa de Radio Alegre de Sabá	No trataba temas que pudiesen poner en riesgo su seguridad.	10-5-12	asesinado

<http://www.laprensa.hn/Secciones-Principales/Sucesos/Matan-a-empleadodeHondudiario#.UHXKN8z35rM>  
[http://www.infoamerica.org/libex/libex\\_portada.htm](http://www.infoamerica.org/libex/libex_portada.htm)

Según pudo constatar la Relatoría Especial en su última visita a Honduras, estos hechos y la ausencia de investigaciones efectivas y completas respecto de los mismos, mantienen en un estado de permanente zozobra al gremio de periodistas.

Entre tanto, la Relatoría Especial no ha recibido información de que se hayan promovido y aprobado reformas en la legislación vigente para avanzar hacia la despenalización de los delitos de calumnia, injuria y difamación contemplados en el Código Penal de Honduras.

Las amenazas a periodistas fueron frecuentes, Roberto García, de radio Progreso, Mario Castro, en *El látigo contra la corrupción*, de Globo TV, recibió amenazas de muerte, Esdras Amado, Mario Rolando Suazo y Mario Castro Rodríguez, de Canal 36, fueron amenazados por denunciar irregularidades de la iglesia católica hondureña.

El gobierno decidió suspender el otorgamiento de permisos y licencias de frecuencias radioeléctricas para la operación de estaciones de baja potencia con modulación de frecuencia. Esto afecta a todas las radioemisoras comunitarias que son la única forma de comunicación en comunidades alejadas.

En el 2011, el Congreso Nacional le negó a la revista digital *Revistazo.com* información acerca de organizaciones no gubernamentales, iglesias y patronatos que habrían recibido dinero del Estado durante el gobierno *de facto* de Roberto Micheletti, entre el 28 de junio de 2009 y el 27 de enero de 2010. El recurso de apelación presentado por los responsables de la Revista, aún no ha tenido respuesta.

El Relator Especial de Naciones Unidas sobre la protección y promoción del derecho a la libertad de opinión y expresión, Frank La Rue, advirtió que Honduras enfrenta “niveles inaceptables e inhumanos de violencia contra la prensa” y una de las causas de esta situación es la falta de investigación por parte de las autoridades (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo).

De hecho, según reporta el comité por la libre expresión de Honduras, se “ha registrado durante el año 2012 el asesinato de seis comunicadores sociales a nivel nacional: Sayda Almendarez (22), Fausto Elio Hernández (58), Noel Alexander Valladares (28), Erick Martínez Ávila (32), Ángel Villatoro (49) y Adonis Bueso (24).” (<http://clibrehonduras.com/main/content/adonis-felipe-bueso-guti%C3%A9rez>)

## Nicaragua

En Nicaragua la situación no es halagüeña. Durante el período electoral (2010-2011), varios medios de comunicación fueron objeto de actos vandálicos en los que resultaron heridos trabajadores y comunicadores. Cerca de 40 personas encapuchadas y portando armas habrían destruido las instalaciones de Radio Darío, Radio Caricia y Radio Metro Estéreo, en León, golpeando y amenazando a sus trabajadores. Se reportó que los agresores habrían sido funcionarios y simpatizantes del partido oficial.

El 28 de octubre 2010, el Consejo Supremo Electoral (CSE) de nuevo habría impedido al diario *La Prensa*, participar en una conferencia con medios de comunicación acerca de la convocatoria a elecciones y el 3 de noviembre, se le habría vuelto a prohibir a periodistas de Canal 2 y *La Prensa* estar presentes en el CSE durante la inscripción de los formularios de intención de participación en las elecciones de dos partidos políticos.

La Relatoría Especial recibió información según la cual, los medios de comunicación críticos del gobierno podrían estar siendo objeto de mecanismos indirectos de presión a través de inspecciones sorpresivas y desproporcionadas de distintas agencias estatales. A los medios cercanos al gobierno no se les pone objeción.

Se denunció que equipos periodísticos que pretendían reportar sobre manifestaciones públicas en la ciudad de León habrían sido atacados por presuntos seguidores del partido oficial. En este episodio, habrían sido heridos los fotógrafos Miguel Álvarez, de la Agencia France Press, y Germán Miranda, de *La Prensa*, y fue agredido Ary Neil Pantoja, de *El Nuevo Diario*-, así como Sheyla Cano, del Canal 2.

Se registró la destrucción de dos vehículos pertenecientes a Canal 2 y a Telenica Canal 8, así como agresiones y amenazas contra sus ocupantes. Además, se denunciaron agresiones contra los periodistas Rosa María Maliaños, Álvaro Montalbán y David Barrera, del Canal 12, Irvin Guerrero, del Canal 23, y Yahoska Álvarez, del Canal 10.

En el 2009, uno de los hijos de la pareja presidencial compra el Canal 8 y en el 2011 abrió un nuevo canal (13) “Viva Nicaragua”, privado.

En Nicaragua, la Relatoría Especial recibió información según la cual el periodista del periódico *El Nuevo Diario*, Luis Galeano, habría sido amenazado de muerte en al menos dos ocasiones, el 19 y el 21 de febrero 2011, de manera coincidente con la publicación el 21, 22 y 23 de febrero de una serie de reportajes acerca de irregularidades administrativas que habrían sido cometidas en el Consejo Supremo Electoral (CSE). Tras las denuncias de Galeano a la Policía, no ha habido respuesta desde el 2011. Del mismo diario, la periodista Silvia González, recibió amenazas contra ella y su familia. Ella denunció presuntas irregularidades electorales. La solución fue una salida forzada del país, tras iniciado el proceso contra el gobierno.

En respuesta a estos hechos, el Estado reitera su compromiso con la libertad de expresión y asevera que está en proceso la atención de los casos de manera aislada. En el concerniente a González, la impunidad es extrema:

“Representantes de la denunciante informaron a esta Relatoría Especial que la denuncia de Silvia González no ha sido investigada y que no se le proporcionó seguridad. A juicio de los representantes, la Policía no habría informado a la denunciante acerca del origen de las llamadas telefónicas amenazantes recibidas por ella. La Policía reformuló el delito acusado e incluyó como víctima a la hija, en lugar de la madre. Indicaron que el 23 de agosto la Policía habría presentado a las autoridades judiciales una acusación por asedio en perjuicio de la hija de la reportera en la cual habría desestimado las amenazas contra la periodista. El 2 de septiembre el Juez Local Penal Único de Jinotega admitió la acusación y programó una audiencia inicial para el 20 de septiembre. Sin embargo, ese día la periodista ya había salido del país para proteger su seguridad” (Relatoría, 2011: 176).

El 2 de abril de 2011, la policía agredió a un grupo de personas que se manifestaron en contra de la reelección de Daniel Ortega, con la impunidad y negativa del Estado en los hechos.

El dueño de Canal 15, denunció que las autoridades locales cortaron los cables de transmisión, además de recibir amenazas si continuaban cuestionando al gobierno de Ortega. Además, es frecuente la dilatación de materiales en las aduanas destinados a empresas periodísticas que no comulgan con el gobierno de Ortega; el consejo supremo electoral, a pesar de pregonar una política de transparencia, anunció que se “reserva[ría] el derecho” de permitir el

ingreso a las conferencias de medios de comunicación con una agenda orientada a “atacar a las personas y funcionarios” (Relatoría: 2011, 180).

La Constitución Nicaragüense exige la libertad de prensa pero permite cierta censura. La radio sigue siendo la principal fuente de información. Antes de dejar el cargo en 1990, los Sandinistas habían privatizado algunas emisoras de radio que fueron poco después entregadas a los leales al partido. Hay seis redes de televisión con sede en la capital, incluyendo una red de propiedad del Estado, y muchos favorecen a las facciones políticas particulares. Tres periódicos nacionales cubren las noticias de una variedad de puntos de vista políticos. El Consejo de la ciudadanía, que supervisa las relaciones del Gobierno con la prensa y es dirigida por la primera dama Rosario Murillo, ha sido acusado de limitar el acceso a la información y censura de la oposición.

El acceso a internet está restringido mientras la prensa ha enfrentado mayor acoso político y judicial desde 2007. La administración de Ortega realiza esfuerzos sistemáticos para obstruir y desacreditar a los críticos de los medios de comunicación. Los miembros de la élite gobernante han adquirido participaciones en medios de comunicación y utilizan su influencia de propiedad para marginar a periodistas independientes .  
(<http://www.freedomhouse.org/report/freedom-world/2012/nicaragua>).

## Panamá

En Panamá, según el reporte, se reclama que el nuevo Código Penal contiene, dos disposiciones que, por su generalidad, podrían restringir indebidamente el ejercicio de la libertad de expresión. Por un lado, el artículo 420 sanciona con penas de dos a cuatro años de prisión a quien revele “información confidencial de acceso restringido [...] referente a la seguridad del Estado”. Por otro lado, el artículo 164 castiga con sanciones pecuniarias o arresto de “finas de semana” a “[quien posea legítimamente una correspondencia, grabación o documentos privados y de carácter personal, no destinados a la Publicidad.

Condena por injurias y calumnias a los periodistas Bienvenido Brown y Santiago Fascetto del *Diario La Prensa* tras la publicación de artículos denunciando irregularidades

Además, se considera violatoria la decisión judicial que ordenó el secuestro de parte de los bienes del semanario *El Periódico* y de un porcentaje de los salarios de dos de sus funcionarios. La orden habría sido emitida tres días después de que el empresario Herman Bern presentara una demanda civil por daños y perjuicios contra *El Periódico*, luego de que éste publicara su declaración tributaria.

544

Por otra parte, la Relatoría Especial recibió información según la cual el 7 de julio de 2010 oficiales de la Policía habrían arrestado, desnudado y retenido durante varias horas en una celda al fotógrafo Mauricio Valenzuela, del periódico Panamá América. De acuerdo con la información recibida Valenzuela habría sido detenido por policías cuando fotografiaba el acceso a una zona del Canal de Panamá donde ocurría una huelga de trabajadores. Hubo también condenas de cárcel y un año sin ejercer la profesión, a 4 periodistas en el año 2010 y se dictó impedimento de salida del país a periodistas que hacen crítica a funcionarios gubernamentales.

En el 2011, se manifestaron las organizaciones periodísticas por la existencia de más de 40 casos de acusaciones contra comunicadores por delitos contra el honor que están pendientes en diferentes instancias judiciales. Ante esto, la Relatoría para la Libertad de Expresión considera “que las sanciones penales aplicadas a los delitos contra el honor tienen un efecto inhibitorio e intimidante en el ejercicio de la libertad de expresión, y que esa vía resulta desproporcionada y verdaderamente innecesaria en una sociedad democrática”. (Relatoría, 2011: 181).

Dos casos llaman la atención de la Relatoría, uno del periodista del diario La Prensa, Santiago Cumbreira quien fue amenazado por la Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, Alma Cortés, tras una serie de reportajes del periodista donde denunciaba presuntas irregularidades en un programa social; otro, el arresto de dos periodistas españoles, defensores de los derechos humanos, Francisco Gómez y María del Pilar Chato, mientras filmaban una manifestación de indígenas en la ciudad de Panamá. Se les obligó a aceptar el retorno voluntario a su país. El gobierno adujo que no tenían permiso de trabajo y tenían visa de turista.

Tras la divulgación de cables del Departamento de Estado de Estados Unidos acerca del gobierno panameño, se divulgó un video en You Tube desacreditando moralmente a periodistas panameños.

Si bien la ley de acceso a la información pública se aprobó en la Asamblea Legislativa, hay una serie de prácticas que impiden obtener la información de manera expedita: tiempo de entrega de documentos, clasificaciones complejas, cobro pro fotocopia de documentos y certificados, reducción de información puesta a disposición del público, etc.

## Balance de situación

Existen una serie de parámetros y criterios por parte de los organismos internacionales vigilantes y estudiosos de la libertad de expresión en el mundo. En un ranking de 178 países, la mayoría de estos organismos coinciden en que la situación general tiende a desmejorar, por lo menos en el caso de Panamá y Guatemala. Este primero descendió 32 puntos del año 2011 al 2012, Guatemala 11 puntos. A pesar de la cantidad de asesinatos y de la impunidad, Honduras mejoró en el ranking mundial, al pasar de la posición 143 a la 135, como se indica en el Cuadro 4.

Cuadro 4. Distribución del lugar que ocupan los países centroamericanos en el ranking mundial de libertad de expresión

País	Lugar que ocupa a nivel mundial 2011	Lugar que ocupa a nivel mundial 2012
Costa Rica	29	19
Panamá	81	113
Nicaragua	83	72
El Salvador	51	37
Guatemala	77	98
Honduras	143	135

Reporteros sin fronteras, 2011, 56  
<http://es.rsf.org/press-freedom-index-2010,1034.html>

Costa Rica es el país mejor colocado en América Central y en América Latina es solo superado por Jamaica. Los asesinatos, según el Estado de la Región, abundan en Guatemala y Honduras pero lo más grave es que la mayoría de los casos quedan impunes. Esta es la razón por la cual las agencias seguras se niegan a vender sus servicios a periodistas actualmente, sobre todo en México y la región norte de Centroamérica. En el Cuadro 5, se muestra la cantidad de asesinatos reportados durante el 2010 y el 2011 en la región y la impunidad en la mayoría de los casos.

Cuadro 5. Distribución del número de periodistas asesinados en el 2011

Países	Asesinatos de periodistas	Asesinatos confirmados	Amenazas a periodistas	Amenazas a medios de comunicación
El Salvador	2	1	0	0
Guatemala	7	0	11	0
Honduras	16	4	12	10
Nicaragua	0	0	9	2
Panamá	0	0	9	2
Total	25	5	44	20

Fuente: Estado de la Región, 2011, p. 410

Es evidente que la situación tiende a agravarse en particular, por la presencia del narcotráfico y el crimen organizado en Centroamérica que a su vez, se convierte en un apéndice importante de estos grupos que tienen su centro de operaciones en México.

Lo grave del proceso es la imposibilidad de combatirlos pues los niveles de corrupción en los sectores que llamados legalmente a hacerlo, son cada vez mayores y cuya evidencia es libremente expuesta sin que exista posibilidad de control.

**Conclusiones:**

La libertad de expresión en la mayoría de los países latinoamericanos es un espejismo. Las posibilidades de control gubernamental son reducidas por dos razones: la corrupción, el pago de funcionarios públicos por parte del crimen organizado, y la extorsión de funcionarios y las amenazas, impiden el ejercicio de la libertad de expresión.

Paralelamente, la matanza de periodistas, de todas las edades y cultos, preferencias ideológicas o culturales, conduce inevitablemente a la auto censura. El temor que genera el solo hecho de divulgar un asunto que pudiese poner en riesgo la integridad física del o la periodista o su familia y allegados, lleva inevitablemente al silencio o simplemente a informar sobre aquello que las bandas ordenan.

La libertad de expresión o la libertad de prensa, son dos asuntos muy cuestionados en los países de América Central, a excepción de Costa Rica. Se parte del principio básico de que la relación entre democracia y libertad de expresión es tanto indisoluble como mutua y la historia en general pero la de América Latina en particular, evidencia que la justicia social solo es posible en un contexto democrático. Si la libertad de expresión es requisito de la democracia, y esta lo es de la justicia social, la conclusión del simple silogismo es clara: la justicia social tiene como uno de sus fundamentos esenciales a la libertad de expresión.

El camino por recorrer en esta materia es aun largo. La academia junto con los profesionales de la comunicación y los organismos internacionales, deben unir esfuerzos en procura de cambiar la situación en América Central.

**Bibliografía**

<http://clibrehonduras.com/main/content/adonis-felipe-bueso-guti%C3%A9rez> (Consulta realizada el 12 de setiembre, 2012)

CIDH. Relatoría Especial para la Libertad de Expresión. 30 de marzo de 2011. Comunicado de Prensa R27/11.

Estado de la Región, <http://www.estadonacion.or.cr/index.php/biblioteca-virtual/centroamerica>. (Consulta realizada el 11 de junio, 2012).

<http://americalatina.ifj.org/es/articulos/la-fip-celebra-la-resolucion-sobre-seguridad-de-los-periodistas-adoptada-por-el-consejo-de-derechos-humanos-de-la-onu> (Consulta realizada el 15 de setiembre, 2012)

546 <http://es.rsf.org/press-freedom-index-2010,1034.html> (Consulta realizada el 19 de setiembre, 2012)

<http://www.censuraindirecta.org.ar/> (Consulta realizada el 20 de setiembre, 2012)

<http://www.es.amnesty.org/nuestro-trabajo/informe-anual/> (Consulta realizada el 21 de setiembre, 2012)

<http://www.freedomhouse.org/report/freedom-press/2011/> (Consulta realizada el 20 de setiembre, 2012)

<http://www.freedomhouse.org/report/freedom-world/2012/nicaragua> (Consulta realizada el 22 de setiembre, 2012)

[http://www.infoamerica.org/libex/libex\\_portada.htm](http://www.infoamerica.org/libex/libex_portada.htm) (Consulta realizada el 22 de setiembre, 2012)

<http://www.laprensa.hn/Secciones-Principales/Sucesos/Matan-a-empleado-de-Hondudiario#.UHXKN8z35rM> (Consulta realizada el 23 de setiembre, 2012)

International Press Institute. <http://www.freemedia.at/> (Consulta realizada el 26 de setiembre, 2012).

La impunidad es el mayor obstáculo para la libertad de expresión y de prensa en Honduras. Disponible en:

<http://www.undp.un.hn/La%20impunidad%20es%20el%20mayor%20obst%C3%A1culo%20para%20la%20libertad%20de%20expresi%C3%B3n%20y%20de%20prensa%20en%20Honduras.htm>. (Consulta realizada el 27 de setiembre, 2012)

Relatoría especial para la libertad de expresión,

[www.oas.org/es/cidh/expresion/index.asp](http://www.oas.org/es/cidh/expresion/index.asp) (Consulta realizada el 25 de setiembre, 2012)

Reporteros Sin Fronteras (RSF). 16 de marzo de 2011. Atentado contra el director de La Voz de Zacate Grande: la policía quiere acallar el escándalo. En: Reporteros sin fronteras, <http://es.rsf.org/> (Consulta realizada el 20 de junio, 2012).